

## Los empleados públicos de la AGE deberían disfrutar de un día más de permiso adicional en 2024

*Como ya os informamos recientemente, fueron aprobadas las 12 fiestas laborales en la Comunidad de Madrid, para el año 2024, incluyendo dos días coincidentes en sábado.*

Desde el Área de Administración General del Estado de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, recordamos que el [calendario laboral 2024 en la Comunidad de Madrid](#), incluye 2 días coincidentes en sábado, en concreto:



- 6 de enero (sábado), Epifanía del Señor.
- 12 de octubre (sábado), Fiesta Nacional de España.

No podemos olvidar que la [Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública \(SEFP\)](#), por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la AGE y sus Organismos Públicos, en su apartado 9.8 relativo a vacaciones y permisos, recoge lo siguiente: (...) *“Asimismo, los calendarios laborales incorporarán cada año natural, y como máximo, un día de permiso cuando alguna o algunas festividades laborales de ámbito nacional de carácter retribuido, no recuperable y no sustituible por las Comunidades Autónomas, coincidan con sábado en dicho año.”*

Conforme a ello, al caer en sábado esos 2 festivos, tendría que concederse al personal al servicio de la AGE, **1 DÍA de permiso adicional en 2024**. Desde el Área de Administración General del Estado de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, te informaremos cuando se elabore la pertinente Resolución por parte de la SEFP, recogiendo lo anterior, que tendrá que dictarse antes del 31 de enero de 2024.

**Igualmente, recordamos que, además de estas 12 fiestas**, se celebrarán en cada municipio 2 días de fiestas locales que anualmente decreta cada Ayuntamiento para su localidad.